Acta = 42

De la Mano Contigo

SALVADOR ALVARADO

GOBIERNO MUNICIPAL

2014-2016

Guamúchil, Salvador Alvarado, Sin., 24 de Septiembre del 2015

HONORABLE CABILDO DE
SALVADOR ALVARADO
P R E S E N T E.-

Los suscritos regidores propietarios de la Comisión Mixta de hacienda y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, atendiendo el acuerdo tomado en la sesión de Cabildo Ordinaria # 41 celebrada con fecha de 17 de Septiembre del año 2015, y con el objeto de dar respuesta a la solicitud hecha por el Ing. Cesar Sánchez Montoya, Director de Obras Publicas y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, relacionado con la autorización para lotificar el área de donación con superficie de 810.77 M^2, ubicada en la manzana #32 en el Fraccionamiento los Ángeles II de esta ciudad, para estar en condiciones de indemnizar a las personas de la Colonia Primero de Mayo, que sufrieron daños totales en sus viviendas, con motivo de la inundación que se presento por el desbordamiento del arroyo el zopilote.

Por lo cual esta comisión Mixta de Hacienda y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología detalla los siguientes:

H E C H O S

Los integrantes de dicha comisión mixta, nos abocamos a realizar el trabajo de campo, en el cual nos percatamos que 3 familias se encuentran en estado vulnerable, ya que dos de ellas su propiedad fue inundada por el bordo construido perdiéndose por completo dichas propiedades y la otra familia sus pertenencias quedaron destruidas por completo y no cuentan con un terreno propio, viviendo hasta ese momento en casa prestada y derivado de esa situación fueron trasladados a la casa transitoria habitada como albergue para tal emergencia, estas familias son las siguientes:

Sra. Karla Cesilia López Portillo, la cual cuenta con 4 hijos Kitzia Yerania, Miranda Rubí, Ricardo Jaziel y Ashley Nicole de apellidos Bojórquez López de 12,9, 7 y 3 años respectivamente, la cual es mama soltera.

Sr. Sergio Eduardo Bojórquez molina y la Sra. Nancy Sugey Acevis Rodríguez los cuales procrearon 2 hijos, Eduardo Israel y Jasive Esmeralda Bojórquez Acevis de 6 y 3 años respectivamente.

Sr. José Ángel López portillo y la Sra. Graciela Palma Hernández los cuales procrearon 2 hijos, José Socorro e Irving Eduardo López Palma de 12 y 8 años respectivamente.

Cabe resaltar que a las familias beneficiadas se les menciono que los terrenos que les están otorgando no son transferibles ni vendibles, ya que se les están otorgando para que los conserven como su patrimonio familiar.

Por lo cual esta Comisión emitimos el siguiente:

DICTMEN

Se declara **procedente** la solicitud de donación de los terrenos para las familias damnificadas anteriormente mencionadas, en el orden siguiente:

1.- Lote 33: Sr. Sergio Eduardo Bojórquez Molina y la Sra. Nancy Sugey Acevis Rodríguez.

2.- Lote 34: Sra. Karla Cesilia López Portillo.

3.- Lote 35: Sr. José Ángel López Portillo y Sra. Graciela Palma Hernández.

Estos terrenos se encuentran ubicados en la manzana No. 32 en el Frac. Los Ángeles II de esta ciudad.

De la misma manera solicitamos que al hacer uso de estos lotes restantes de esta manzana donados al H. Ayuntamiento sea notificado a esta Comisión Mixta.

El presente dictamen se somete a consideración del Honorable Cabildo para su análisis, discusión o aprobación en su caso.

Se adjunta copias de solicitud de autorización de donación de lotes, plano donde están ubicados los lotes donados, el plano general de la lotificación donde se encuentra esta área de donación y copias de credencial de elector de los beneficiados.

A T E N T A M E N T E

COMISION MIXTA DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGIA

C. DANIEL MEJIA MONTOYA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESUS PEREZ CASTRO
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESUS ARMANDO LOPEZ IBARRA
REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA BOJORQUEZ OLEA
REGIDORA PROPIETARIA

C. MARIA LOURDES LOPEZ LEYVA
REGIDORA PROPIETARIA

C. FLORENCIO VILLA GALLARDO
REGIDOR PROPIETARIO

Guamúchil, Salv. Alv., Sin., Septiembre 14 del 2015.

LIC. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

AT'N. H. CABILDO MUNICIPAL

P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez me permito solicitarle de la manera más atenta y respetuosa la autorización para lotificar el área de donación con superficie de 810.77 metros cuadrados ubicada en la manzana número 32 en el Fraccionamiento Los Angeles II de esta Ciudad, para estar en condiciones de indemnizar a las personas de la Colonia Primero de Mayo que sufrieron daños totales en sus viviendas, con motivo de la inundación que se presentó por el desbordamiento del Arroyo El Zopilote.

Se anexa copia de los planos.

Sin otro particular y esperando contar con la información solicitada, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

ING. CESAR SANCHEZ MONTOYA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE SALVADOR ALVARADO, SIN.

PLANO DEL AREA DE DONACION FORMADO POR EL LOTE "32" MANZANA "32", UBICADO POR CALLE DEL TORO ENTRE AV. COVINA Y AV TORRANCE FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES II EN LA CIUDAD DE GUAMÚCHIL SINALOA, CON SUP. DE TERRENO DE 810.77 M2.

ESC. 1:400

COLINDANCIAS DE LOTE 32

AL NORTE: LOTES 01 Y 12 CON 32.00 M. L.

AL SUR: CALLE DEL TORO CON 32.00 M. L.

AL OTE: AV. TORRANCE CON 25.34 M. L.

AL PTE: AV. COVINA CON 25.34 M. L.

AVENIDA COVINA
CALLE EL TORO
AVENIDA TORRANCE
AREA DE DONACION
32

PLANO DE LOTIFICACIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN FORMADO POR EL LOTE "32" MANZANA "32", UBICADO POR CALLE DEL TORO ENTRE AV. COVINA Y AV TORRANCE FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES II EN LA CIUDAD DE GUAMÚCHIL SINALOA.

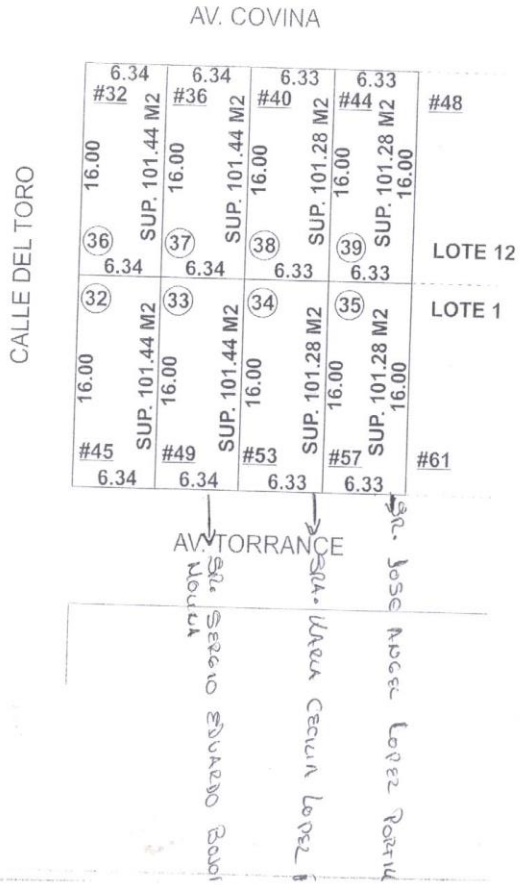

ESC. 1:400